ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de abril del año dos mil trece, en la dependencia de la Oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura, siendo las 09:50 horas; en cumplimiento lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/09, la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial resuelve prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres del llamado con ID N° 252221, cuya descripción es "Servicio de Alquiler de Equipos de Fotocopiadoras", debido a que no se han recepcionado ofertas.----------

Para el efecto se hallan presentes las siguientes personas: ----------

- **Econ. Carmelo Mancuello,** Secretario Administrativo – Escuela Judicial.
- **Lic. Pablo Benítez,** Auditor Interno Institucional del Consejo de la Magistratura.
- **C.P. Melanio Maciel,** Técnico Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Sra. Cristina Caporalini,** Asistente de Sub U.O.C.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto, firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Asistente
Sub U.O.C
Cristina Cap

Lic. Pablo Benítez Espinoza
Auditor Interno Institucional
Consejo de la Magistratura

Econ. Carmelo Mancuello González
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay